



Unidad Académica
Caleta Olivia

CALETA OLIVIA, 11 de octubre de 2016

VISTO :

El Expediente Nro. 27.266-UACO-13; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la cobertura del Cargo identificado con el Código **T205** del Área PSTI - PAS, Sector Equipo de Apoyo a las Tecnologías, Agrupamiento Técnico Profesional de la Unidad Académica Caleta Olivia, Categoría 7 (siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; cargo vacante ante la renuncia de MOYANO, Agustín (DNI 33.619.545), según consta en la Resolución 051/15-R-UNPA;

Que por Ordenanza 182-CS-UNPA se establece el régimen para la cobertura temporal de cargos vacantes de la Carrera de Administración y Apoyo de la UNPA, el que prevé cuatro modalidades para el reemplazo de cargos vacantes en el Cuerpo de Administración y Apoyo: a) Adicional por Asignación Transitoria de de funciones y Responsabilidades, b) Interino Suplente, c) Interino a a término y d) Interino;

Que de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza 182-CS-UNPA el acceso a los cargos en vacancia se puede realizar a través de dos mecanismos: a) asignación directa y b) Selección de Postulantes;

Que en el marco de las normas antes mencionadas, mediante Resolución N° 946/16-UNPA, se dispone el llamado a inscripción para la cobertura de cargo en carácter de **interino a término** mediante el mecanismo **Selección Abierta** con proceso abreviado previsto en la Ordenanza 189-CS-UNPA, siendo el cargo a cubrir en la UACO:

UUGG	Cargo	Área	Sector	Agrupamiento	Categoría
UACO	T205	PSTI – PAS	Equipo de Apoyo a las Tecnologías	Técnico Profesional	7 (siete)

Que cumplidos los plazos de inscripción establecidos por Ordenanza 189-CS-UNPA, operado el cierre y verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la autoridad Responsable del trámite eleva el Acta - donde deja constancia de su intervención - a este Decanato;

Que conforme las prescripciones de la Ordenanza 189-CS-UNPA, corresponde a este Decanato verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos - tanto en la reglamentación vigente como así los establecidos en la Resolución 946/16-R-UNPA - y de la presentación de la documentación obligatoria, y, por instrumento legal, consignar la nómina de postulantes aceptados y excluidos;

DISPOSICIÓN Nro. 560/16

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**Unidad Académica
Caleta Olivia**

Que el instrumento legal que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse público en la Unidad de Gestión a la que corresponde el cargo a seleccionar, dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles;

Que este proceso es llevado a cabo en el marco de las pautas generales de la Ordenanza 182-CS-UNPA que establece el Régimen para la cobertura temporal de cargos vacantes de la Carrera de Administración y Apoyo de la UNPA y de la Resolución 189-CS-UNPA, que establece el procedimiento para la cobertura de vacancias temporales de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la UNPA que se llevan a cabo por proceso de selección de postulantes;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

DISPONE

ARTICULO 1º: CONSIGNAR en la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de aspirantes admitidos al llamado a inscripción para la cobertura del cargo en carácter de Interino a Término mediante el mecanismo de Selección Abierta con proceso abreviado previsto en la Resolución 946/16-R-UNPA, a partir del 11 de octubre de 2016 y hasta el 12 de octubre de 2016, conforme se detalla en el **Anexo I** que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º: EXCLUIR a los aspirantes al llamado a inscripción para la cobertura del cargo en carácter de Interino a Término mediante el mecanismo de Selección Abierta con proceso abreviado previsto en la Resolución 946/16-R-UNPA, por: a) no cumplir los requisitos especialmente establecidos en el instrumento legal de la convocatoria y b) no cumplir con la presentación de la documentación obligatoria y original en el marco de lo establecido en los Artículos 11º y 14º respectivamente, Capítulo III, Anexo II de la Ordenanza 189-CS-UNPA, y conforme figura en el **Anexo II** que forma parte de la presente.-

ARTICULO 3º: TOMEN RAZÓN Secretaría de Planeamiento UNPA y Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria de la Unidad Académica Caleta Olivia. Notifíquese a los interesados. Dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-



Marta Eugenia de San Pedro
Ing. *Marta Eugenia de San Pedro*
DECANA



Unidad Académica
Caleta Olivia

ANEXO I

NÓMINA DE ASPIRANTES INSCRIPTOS ADMITIDOS
LLAMADO A INSCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 946/16-R-UNPA
Cobertura Cargo Interino a Término – Selección Abierta
(Ordenanza 189-CS-UNPA)

Expediente N° 27.266-UNPA-13							
UUGG	Cargo	Área	Sector	Categoría	Agrupamiento	Inscrito	CUIL
UNUACO	T205	PSTI-PAS	Equipo de Apoyo a las Tecnologías	7 (siete)	Técnico Profesional	SALINAS BUENO, Iñaki	20-94338319-8



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Unidad Académica
Caleta Olivia

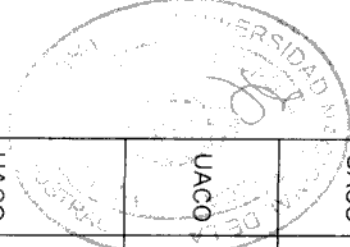
ANEXO II

NÓMINA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

LLAMADO A INSCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 946/16-R-UNPA

Cobertura Cargo Interino a Término – Selección Abierta

UUGG	Cargo	Área	Sector	Categoría	Agrupamiento	Apellido/s y Nombre/s	CUIL	Observaciones
UACO	T205	PSTI-PAS	Equipo de Apoyo a las Tecnologías	7 (siete)	Técnico Profesional	ARAMAYO, Vanesa Anahi	27-31463646-0	no cumple con lo establecido en Ordenanza 189-CS-UNPA, Anexo II, Capítulo III, Artículo 14°.
UACO	T205	PSTI-PAS	Equipo de Apoyo a las Tecnologías	7 (siete)	Técnico Profesional	DUCASSE, Brenda Celeste	27-32967169-6	no cumple con lo establecido en Ordenanza 189-CS-UNPA, Anexo II, Capítulo III, Artículo 14°.
UACO	T205	PSTI-PAS	Equipo de Apoyo a las Tecnologías	7 (siete)	Técnico Profesional	LEZCANO CHAVEZ, Jimena Sol	23-28644206-4	no cumple con lo establecido en Ordenanza 189-CS-UNPA, Anexo II, Capítulo III, Artículo 14°.
UACO	T205	PSTI-PAS	Equipo de Apoyo a las Tecnologías	7 (siete)	Técnico Profesional	MACHUCA, Victor Fernando	20-22725108-6	no cumple con lo establecido en Ordenanza 189-CS-UNPA, Anexo II, Capítulo III, Artículo 14°.
UACO	T205	PSTI-PAS	Equipo de Apoyo a las Tecnologías	7 (siete)	Técnico Profesional	MOLINA, Ana Laura	27-36926283-7	a) no cumple los requisitos mínimos establecidos en el instrumento legal de la convocatoria (Res. 946/16, Anexo II). b) no cumple con lo establecido en Ordenanza 189-CS-UNPA, Anexo II, Cap. III, Artículo 11° , A. inc. 3.



DISPOSICIÓN NRO. 560/16

ES COPIA ORIGINAL